



Expte. **C-307-17 CONCEJAL RICARDO RUGGERI BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA**  
Proyecto de Comunicación Ref: Pedido de informe sobre el Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en la ciudad de Pergamino y en las 12 localidades de Campaña y contenerización de la recolección.-

**VISTO:**

La Comunicación 2697/14 aprobada por este Honorable Cuerpo por el cual se remarca, “La situación del tratamiento de residuos sólidos urbanos en la ciudad de Pergamino y en las 12 localidades del Partido de Pergamino, en el marco de la **Ley Provincial N° 13.592 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos** (BO20/DIC/2006), y que cada Municipio tiene un Programa de Gestión Integral de RSU en donde se establecen plazos para alcanzar la reducción de residuos que pasan a disposición final por medio de campañas de concientización y planes de reducción y separación de residuos en origen”. Y la Comunicación 2706/14 menciona la necesidad de contar con un programa de contenerización de Residuos Sólidos Urbanos y,

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 6 de Junio de 2014, Concejal Ricardo Ruggeri, presentó un proyecto que diera origen a la Comunicación 2697/14, por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre el estado de situación del Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, como así también el Estado de Recolección de la ciudad y sus localidades, también se solicitó el Convenio suscripto con el Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible.-

Que en igual sentido, y con el fin de erradicar la práctica de arrojado en basurales a cielo abierto; también ha presentado dicho concejal un proyecto de Comunicación solicitando se evalué un proyecto de contenerización de la recolección de residuos sólidos urbanos, y lo implemente a la brevedad. Esta iniciativa también fue aprobada – Comunicación 2706/14.-

Que con fecha, domingo 27 del corriente se ha publicado en el Diario La Opinión de Pergamino una información titulada “Instalaran contenedores para basura y relanzaran la separación en origen”, describiendo que en marco del programa municipal “Actuar en Verde”, se trabaja sobre el tratamiento de los residuos en pergamino. Que el objetivo es la recuperación de los residuos reciclables.-

Que es necesario informar si este programa contempla lo solicitado en las Comunicaciones 2687/14 y 2706/14 que este Honorable Cuerpo aprobara oportunamente.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 12 de septiembre de 2017, aprobó por unanimidad la siguiente

**COMUNICACIÓN:**

**ARTICULO N° 1:** Solicitar al Departamento Ejecutivo un pedido de informe sobre  
----- las actuaciones realizadas sobre las Comunicación 2687/14 y  
2706/14 – Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos y contenerización de la  
recolección de residuos sólidos urbanos, y lo implemente a la brevedad.-

**ARTICULO N° 2:** Los Vistos y Considerandos forman parte de la presente  
----- Comunicación.-

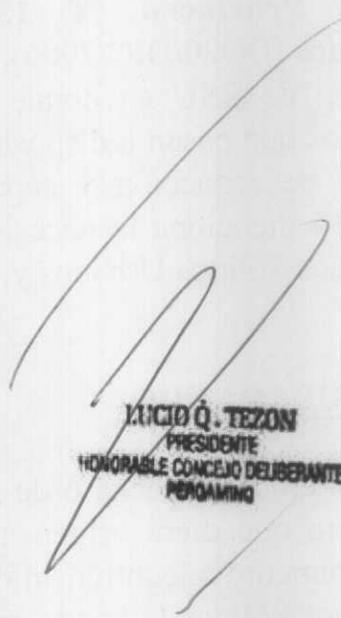
**ARTÍCULO N° 3:** De forma  
-----

PERGAMINO, 13 de septiembre de 2017.-

**COMUNICACIÓN N° 3075/17**

  
MARIA FERNANDA ALFIZKI  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO



  
LUCIO Q. TEZON  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO